



tirant
compliancers[®]

Dossier E-learnig
Formación de Compliance a Empleados

Hoja de ruta de la Formación Compliancers E-learning



1

Alta del email del empleado en el sistema de Compliancers. Queda vinculado a un departamento funcional. Esta función ya viene hecha cuando el profesional ha realizado el compliance con la plataforma de Tirant Compliancers.

2

El empleado queda asociado exclusivamente al Check-list que define las actividades de riesgo del departamento al que pertenece.

3

Acceso del alumno a Compliancers E-Learning. El sistema conecta al alumno de forma personalizada y solo con las conductas de riesgo ante las que está expuesto en su trabajo diario.

4

Interfaz intuitivo y fácil de usar. El alumno conecta cuando quiere y desde donde quiere.

5

Cada delito al que el alumno queda expuesto constituye un módulo formativo. Le afectan tantos módulos como delitos y actividades de riesgo a los que queda expuesto en función de su trabajo diario.

6

Cada módulo expone unos casos prácticos que conectan con la actividad del trabajo diario del empleado.

7

Exposición de las obligaciones y prohibiciones que afectan al alumno en su trabajo diario respecto del delito tratado.

8

Prueba de conocimiento al finalizar cada módulo + calificación obtenida por el alumno.

9

Certificación de haberse realizado la formación + Informe a dirección + trazabilidad del proceso formativo.

La formación a empleados. ¿Una opción o una obligación?



La respuesta viene en el art. 31bis del Código Penal: *“La persona jurídica quedará exenta de responsabilidad si, antes de la comisión del delito, ha adoptado y ejecutado eficazmente un modelo de organización y gestión (compliance) que resulte adecuado para prevenir delitos de la naturaleza del que fue cometido (...).*

¿Está la empresa adoptando y ejecutando eficazmente un modelo de cumplimiento si los empleados no están debidamente formados sobre las políticas de compliance aprobadas por la empresa?

La formación a empleados se constituye como la única forma de que los modelos de organización y gestión que demanda el 31bis del Código Penal lleguen al conocimiento de todos los integrantes de la organización.

Nuestra reflexión: La formación interna a los empleados de la empresa no es una opción.

La formación a empleados. La asignatura pendiente



Transcurridos ya siete años desde la entrada en vigor de la LO 1/2015, constatamos que son muchos los profesionales de compliance los que sostienen que, al día de hoy, existe una asignatura pendiente: la formación eficaz a los integrantes de la organización que reclama el 31bis del Código Penal.

Es su experiencia la que nos narra el déficit general y crónico del proceso de formación a empleados.

Nuestra reflexión: la presencia de este desafío nos ha impulsado a analizar lo que sucede y por qué sucede y, finalmente, a diseñar un modelo de formación que alcance los objetivos de un modelo de compliance y el cumplimiento de los requisitos del art. 31bis del Código Penal.

Objeciones de la empresa para impartir la formación



La formación en compliance, a diferencia de otras formaciones que pueden ser selectivas, ha de ser impartida, sin excepción, a todos los integrantes de la organización.

Una formación eficaz en materia de compliance que aspire a la eficacia requiere un gran número de horas.

Las empresas no suelen encontrar el momento para que todos sus empleados dediquen el tiempo necesario en una adecuada formación en materia de compliance.

La experiencia que nos narran nuestros licenciatarios nos ha mostrado la resistencia de muchas empresas, a menudo insuperable, a llevar a cabo este tipo de formación a todos los integrantes de la organización.

Las razones que alegan: no es posible reunir a toda la plantilla por motivos de tiempo, de espacio, de oportunidad, de coyuntura en el desarrollo de la actividad productiva y otras muchas.

Los profesionales de compliance nos dicen: “La empresa cliente no está por la labor de interrumpir sus planes de trabajo más allá de un par de horas para impartir una formación de compliance a sus empleados. Así, no es posible impartir una formación eficaz”.

La función de la formación de compliance a los empleados



La implementación de un modelo de compliance es una aportación de gran valor para la empresa: prevención de delitos, cultura de buenas prácticas y consolidación del principio de mejora continua.

Sin embargo, la inversión de recursos llevada a cabo en un modelo de cumplimiento carecerá de eficacia si los integrantes de la organización no alcanzan a conocer qué es el compliance de su empresa, de qué forma les afecta, qué medidas han de tener en cuenta para gestionar adecuadamente la prevención de delitos y las ventajas que les aporta.

Dicho de otro modo, no servirá de nada disponer de un excelente modelo de compliance si directivos, empleados y proveedores de servicios no conocen los principios básicos en los que se asienta el programa de cumplimiento.

Son estos principios los que, por medio de una formación adecuada, permiten la concienciación y la sensibilización de toda la organización en la cultura de cumplimiento normativo que se postula desde un modelo de compliance.

Las normas ISO 19600 y 37301 sobre la Función del Compliance señalan el rol de un proceso de formación a los empleados de la organización:

- ❖ Mejorar el conocimiento de las obligaciones y prohibiciones que afectan a cada empleado en su trabajo diario.
- ❖ Dar a conocer a cada empleado los riesgos de incumplimiento y sus consecuencias.
- ❖ Recordar las políticas corporativas aprobadas por la empresa para que cada empleado las pueda aplicar en su trabajo diario.

La alternativa de una formación generalista es insuficiente



Sucede que en muchos casos los contenidos de la formación son generalistas, de tal manera que sirven para cualquier tipo de empresa.

Una formación que es aplicada de tal manera es siempre insuficiente. No logra el objetivo de que cada empresa aplique el proceso de formación en función de su particular y específica singularidad.

Los profesionales de compliance nos dicen: "No estamos satisfechos con este sistema de formación. Es un simple maquillaje que no sirve para nada".

Una formación igual para todos no es una formación eficaz



Sucede que en muchos casos la empresa, con el ánimo de interrumpir su actividad el menor tiempo posible, concentra a toda su plantilla en un acto único para recibir la formación.

La empresa no tiene en cuenta que cada empleado necesita una formación específica que estará en función de los riesgos exclusivos a los que se enfrenta en su día a día, dadas las características del departamento al que pertenece y de su labor en el desempeño de su puesto de trabajo.

Los profesionales nos dicen: "No estamos satisfechos con este sistema de formación. Una plantilla no formada es un factor de riesgo para la empresa".

La propuesta de Tirant Compliancers E-learning



Valoramos como ninguna otra la formación presencial. Su mayor virtud: la interrelación inmediata de alumno y profesor.

Sin embargo, somos conscientes de la realidad: la resistencia de muchas empresas, a menudo insuperable, a llevar a cabo este tipo de formación a todos los integrantes de la organización.

La respuesta de Tirant Compliancers a este desafío es la configuración de una plataforma de formación E-learning que haga viable de una manera sencilla y eficaz el proceso de formación a todos los integrantes de la organización.

Formación E-learning versus Formación Presencial



Una formación presencial en compliance se encuentra limitada en la medida en que, con frecuencia, no puede ser abordada desde las necesidades particulares de cada empresa y, sobre todo, desde las actividades de riesgo propias de cada empleado. El resultado es que la formación pierde valor y resulta ineficaz.

La metodología de la formación E-learning hace posible poner el foco en el mapa de riesgos que afecta a cada empresa y en atención a cada uno de sus departamentos funcionales.

El resultado es que tratamos a cada empresa en términos que le interesan y se habla a cada empleado de lo que realmente le afecta y le concierne.

Somos partidarios de pensar que una formación solo será efectiva si llega a manejar los conceptos que interesen al alumno con abstracción de cualquier otro.

Cada empresa tiene sus actividades de riesgo y cada empleado queda sometido a sus propias conductas de riesgo en razón del departamento funcional al que pertenece.

Actividades y conductas de riesgo propias que deben ser contempladas por el programa de formación desde la singularidad y ello es posible con la formación E-learning diseñada por Tirant Compliancers.

¿Teoría o casos prácticos?



Pocos confían en la formación teórica de cualquier disciplina. Con frecuencia observamos que los conceptos teóricos se alejan de la experiencia real de cada día.

Una forma eficaz de llegar al empleado es plantear casos prácticos, visibles y fácilmente perceptibles por él. El objetivo es que el programa formativo exponga ejemplos que resulten verosímiles en el ámbito de la actividad diaria del alumno y de fácil comprensión.

Para ello, la formación ha de ser planteada desde el análisis de las actividades de riesgo que cada empleado tiene en función de su actividad diaria y puesto de trabajo.

Somos partidarios de pensar que cada empleado debe formarse desde la presentación de casos prácticos que le permitan visibilizar situaciones de hecho que se le presentan cada día y con las que se está familiarizado.

El mejor sistema de formación será aquel que asegure que el alumno ha comprendido de qué manera le afecta el modelo de cumplimiento aprobado por la empresa y de qué forma concreta deberá actuar en su trabajo diario.

¿Formación generalista o a la medida?



¿Generalista o a la medida? Es el dilema que cualquier programa formativo se cuestiona. La experiencia nos dice que una formación en compliance planteada desde la generalidad carece de valor, defrauda al alumno con conceptos que no le interesan y resulta improductiva.

La formación E-learning en compliance hace posible poner el foco en el mapa de riesgos que concierne a cada empresa y, en particular, a cada uno de sus departamentos funcionales. El resultado es que resulta atractiva y es eficaz.

De la misma manera que la implementación de un modelo de compliance ha de estar dirigido a la identificación y gestión de los riesgos específicos de cada empresa, el proceso de formación debe poner el foco en sus particulares riesgos.

De la misma manera que cada empleado tiene sus propias actividades de riesgo por razón del departamento funcional al que pertenece, la formación deberá estar enfocada en sus particulares actividades de riesgo.

Son estas actividades de riesgo y no otras las que deben ser contempladas por el programa formación, desde la singularidad de las eventuales conductas de riesgo penal que han sido previamente definidas en el proceso de implementación del modelo de cumplimiento.

Somos partidarios de pensar que una formación solo logrará su objetivo si el alumno percibe que se está hablando de lo que a él le importa.

¿Cuándo formar a los nuevos empleados?



La formación de los nuevos empleados es un desafío habitual para la empresa. Ya finalizó su ciclo de formación en compliance. Hay que esperar al próximo año. Y mientras tanto, ... ¿?

Un sistema formativo eficiente debe dar respuesta a estas situaciones tan frecuentes.

Somos partidarios de pensar que los sistemas tradicionales de formación presencial se manifiestan incapaces de atender con puntualidad esta necesidad.

Compliancers E-learning facilita la formación inmediata al nuevo empleado.

Bastará que se incluya al nuevo empleado en la plataforma de Compliancers, ubicándolo en el departamento correspondiente.

Un simple click a través de la aplicación de formación le dará acceso instantáneo, de manera sencilla e intuitiva, a la formación que le corresponde según el departamento al que se incorpora. De esta forma, el nuevo empleado no se constituye como un riesgo.

¿Qué se espera del empleado?



La formación no aspira a que los empleados conozcan el código penal. Tampoco a que conozcan las políticas de cumplimiento que afectan a toda la organización.

La empresa espera de sus empleados un comportamiento de cumplimiento relacionado directamente con las obligaciones y prohibiciones que afectan a su puesto de trabajo.

Para ello, la formación ha de ser selectiva y deberá adecuarse a cada departamento funcional.

El valor que aporta Tirant Compliancers E-learning



La formación E-learning se ha convertido en una de las modalidades de formación más eficientes y demandadas en los últimos tiempos.

Tirant Compliancers pone a disposición de abogados y consultores una herramienta que permite resolver de manera eficaz y eficiente las necesidades formativas de un sistema de gestión de compliance implementado a sus clientes.

La plataforma E-learning de formación en compliance aporta importantes ventajas a la empresa y al empleado. Destacamos las más relevantes:

- ❖ **Formación personalizada a cada empresa.** Permite impartir la formación a la empresa en función de su modelo de compliance implementado.
- ❖ **Aprendizaje específico.** La formación es planteada con contenidos específicos para cada individuo, según al departamento o área funcional al que pertenezca.
- ❖ **Aprendizaje práctico.** Pone en el centro al empleado a partir de casos prácticos diseñados para sus específicas actividades de riesgo.
- ❖ **Evaluación inmediata.** A la finalización de cada módulo se realiza la evaluación correspondiente de los conocimientos adquiridos por el alumno.
- ❖ **Control y seguimiento.** El cuadro de mando nos permite conocer la fecha de acceso, el número de veces que el alumno ha accedido a la plataforma, el tiempo invertido, el número de errores cometidos en la fase de evaluación hasta dar la respuesta correcta, etc.
- ❖ **Informes a gerencia.** El sistema emite informes periódicos indicativos de la evolución de proceso de formación de los empleados de la empresa.
- ❖ **Actualización permanente.** El empleado puede actualizar su formación cuantas veces sea preciso.
- ❖ **Flexibilidad horaria.** Toda la plantilla tiene acceso a la formación en cualquier momento.
- ❖ **Planificación de tiempos.** El alumno y la empresa están en disposición de planificar la aplicación de sus tiempos de formación.
- ❖ **Reducción de costes.** La empresa no ha de paralizar sus planes de trabajo.
- ❖ **Universalidad.** Llega a todos los integrantes de la organización, sin excepción.
- ❖ **Entorno de trabajo ágil e intuitivo.** Sencillez y agilidad en el uso de la plataforma.
- ❖ **Acreditación.** El sistema emite la certificación de haber recibido la formación.
- ❖ **Trazabilidad.** El sistema aporta la acreditación de su trazabilidad.

Cuando estamos en presencia de empleados que no están en condiciones de utilizar un ordenador, Tirant Compliancers ofrece una formación más generalista para este tipo de alumno que puede ser presentada en la misma empresa.

En todo caso, la formación es completada con el Plan de Comunicación periódica que se realiza desde el sistema Tirant Compliancers.

www.compliancers.es

03804 Alcoy- Alicante

Avda. Juan Gil Albert, 1. Edificio Alcoy Plaza

Teléfono 96 533 04 81

Email: info@compliancesofficers.com